



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas con tres minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Óscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes 23 de febrero dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las doce horas con tres minutos del día de hoy viernes 23 de febrero de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Único. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-30/2024, por el que se aprueban las tablas de competitividad que deberán observar los partidos políticos y coaliciones en la postulación de candidatas y candidatos para los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. (anexo I) Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaria ¿hay alguna intervención? no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración quienes estén por la afirmativa sean tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del único punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta secretaria-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias, consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como único punto en el orden día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-30/2024, por el que se aprueban las tablas de competitividad que deberán observar los partidos políticos y coaliciones en la postulación de candidatas y candidatos para los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido, adelante consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, buenas tardes a todas y todos, nuevamente para mencionar un poco sobre el proyecto de acuerdo que se nos presenta para análisis del consejo general, es un proyecto de acuerdo que proviene de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes y en el cual hace algunos días aprobamos en dicha comisión este proyecto para que pudiera turnarse al Consejo General y, bueno, este proyecto tiene que ver con las tablas de competitividad, recordemos que constitucionalmente el principio de paridad tiene que ser respetado y entre estas y otras normativas se establece lo relativo a las tablas de competitividad, es decir, en el caso de distritos para las diputaciones y de municipios para las concejalías se elabora, a partir de los datos de votación de la elección anterior, un listado de competitividad en el cual, por ejemplo, para el caso de los municipios se dividen en dos segmentos de mayor competitividad y de menor competitividad y en ellos tienen que realizar los partidos políticos una postulación paritaria, para el mismo caso de las diputaciones. En este sentido, nosotros aprobamos ya de manera individual estas tablas en 2023, hacia finales de 2023, en las cuales se realizó esta competitividad de los partidos políticos para las postulaciones. Ahora bien, tuvimos solicitudes de convenios de coalición parcial, en este caso para el caso de las diputaciones y estas fueron aprobadas, hay dos coaliciones aprobadas por este instituto, por lo tanto, lo pertinente era establecer estas tablas de competitividad. Me voy a permitir citar alguna parte de este proyecto acuerdo, dice el artículo 182 de la LIPEO, dispone que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad y alternancia entre los géneros en la postulación de candidaturas a los



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

cargos de elección popular para la integración del congreso del Estado y los ayuntamientos, no se admitirán criterios que tengan con resultados que algunos de los géneros les sean asignados exclusivamente aquellos distritos o municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, para efectos de esto de manera previa al registro de candidaturas, que recordemos el periodo para la solicitud del registro de las candidaturas es del primero al quince de marzo, la próxima semana, el Consejo emitirá un acuerdo calificando la competitividad de los partidos políticos en los distritos electorales y municipios, se catalogarán en competitivos y no competitivos y todos los partidos políticos quedarán obligados a postular de manera paritaria ambos géneros en los distritos y municipios competitivos y no competitivos. Ese es el proyecto que hoy se nos presenta, el proyecto contiene unas tablas anexas en las cuales precisamente se establece la competitividad en estas coaliciones, para el caso de la coalición integrada por los partidos políticos Verde Ecologista, Morena y Fuerza por México Oaxaca se deberán postular cinco personas de un sexo y cinco del otro en 10 distritos categorizados como más competitivos y se tiene que seguir este mismo procedimiento, este mismo principio para los menos competitivos, esto en virtud de que registraron 20 distritos en coalición parcial, por otro lado, en el caso de la colisión integrada por los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática deberán postular seis personas de un sexo y seis del otro en 12 distritos categorizados como más competitivos y este mismo principio para los menos competitivos y postulando seis personas de un sexo y seis del otro, en este caso presentaron un convenio de coalición parcial para 24 distritos. Adicionalmente en el anexo que se nos presenta se establecerá también el porcentaje que ya aprobamos para los distritos, es decir, los que van de manera individual, los que no van en coalición. Por otra parte, es importante resaltar que derivado de esta nueva demarcación territorial de los distritos, la redistribución, el procedimiento que realizó la dirección de partidos políticos es, a partir de las secciones, hacer esta distribución en la nueva distritación y, con ello, elaborar esta competitividad, lo cual creo que es el procedimiento indicado para realizar este procedimiento en esos términos acompaño estas tablas de competitividad que se nos presenta, es importante mencionar que también se realizó un solicitud de modificación del convenio de coalición, una de estas coaliciones, pero recordemos que no hay puntos suspensivos en la materia y además lo procedente en este momento en el que tenemos ya esta información, pues es analizar estas tablas de competitividad, si en algún momento se aprueba esta modificación tendrá que en otro momento analizarse, en su caso, la modificación de estas tablas de competitividad y, bueno, este es el contexto en el cual se nos presenta este proyecto de acuerdo, agradezco de manera muy sincera todo el trabajo de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, al maestro Miguel, al maestro Pablo, al contador Demetrio, la licenciada Narcedalia, al maestro Felipe, a la licenciada Edna que integran este equipo y que están pues dándole seguimiento a este



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

y a otros temas del proceso electoral, estamos ya prácticamente a unos días de que inicie un etapa muy importante que es la solicitud de registro de las candidaturas de estas elecciones Oaxaca 2024 y, por tanto, tenemos que cumplir con la normativa tal cual se establece, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero ¿existe alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente. ----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez hizo constar la asistencia del Ciudadano Edgar Lagunas Calvo, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-30/2024, como ha sido referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? --

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (A favor). -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-30/2024 ha sido aprobada por unanimidad de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 23 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-20-EXTURG/2024

manifestó: Mucha gracias secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta le informo que se agotó el único punto enlistado en el orden del día-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto en el orden del día, siendo las 12 horas con 14 minutos del día de hoy viernes 23 de febrero de 2024, clausuro la presente sesión extraordinaria que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, constando seis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-30/2024. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ